



El Islam radical entre rejas

(Publicado en *The Weekly Standard*, 9 de noviembre de 2007)

[Stephen Schwartz](#)

Colaboraciones n° 2053

21 de noviembre de 2007

Como se informa exhaustivamente en el *Weekly Standard*, funcionarios federales, estatales, nacionales y municipales de prisiones llevan peleando desde el 11 de Septiembre con la presencia de religiosos musulmanes radicales en el sistema correccional de nuestro país. Con sorpresa de la mayor parte de los americanos al saber de ello, los misioneros religiosos de la secta ultra fundamentalista wahabí, financiada por Arabia Saudí y partidaria del terrorismo, tienen el monopolio de las instancias religiosas musulmanas en las cárceles. Patrones parecidos de infiltración carcelaria "*autorizada*" de islamistas son visibles en Gran Bretaña, Rusia y otros países.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos y autoridades relacionadas son reticentes a tomar me-

didias serias con motivo de este problema, incluso si una cárcel es el último lugar al que se debería permitir el libre acceso, por no decir un puesto de trabajo, a reclutadores musulmanes radicales con la excusa de servicios religiosos y asesoramiento a los reclusos. Como se ha demostrado exhaustivamente ante el público, los religiosos de financiación saudí y formación wahabí predicán el fundamentalismo entre los reclusos, incluyendo el desprecio al Derecho occidental. Esto contrasta de manera bastante obvia con el supuesto papel de los religiosos de prisión en la búsqueda de la rehabilitación de los transgresores de la ley.

Los colectivos musulmanes moderados han recogido montones de cartas procedentes de contrariados

presos que describían sermones en favor de Al-Qaeda, discriminación y amenazas contra los musulmanes disidentes, confiscación de la literatura anti-radical, y abusos similares por parte de los religiosos islamistas de las prisiones. En ausencia de ayuda de las autoridades penales, sin embargo, las víctimas musulmanas del islam radical en las cárceles de América se han visto obligadas a presentar denuncias legales que, hasta hace unas cuantas semanas, eran declaradas improcedentes de manera rutinaria.

El principal de tales casos ha implicado a un reducido grupo de musulmanes chiítas en las cárceles de Nueva York que exigen servicios religiosos separados, lejos del odio de control e incitación anti-chiíta de los religiosos. Los chiítas denuncian la violación gubernamental de sus derechos al uso igualitario de instalaciones públicas así como favoritismo pro-wahabí, lo que presuntamente es ilegal bajo la Primera Enmienda. En el 2006, la demanda de los presos chiítas contra el estado de Nueva York llegó a un tribunal federal, donde fue desestimada -- no por primera vez.

Pero en un nuevo y prometedor suceso, tres miembros del tribunal de apelaciones federal del distrito segundo han revocado el veredicto de 2006 y enviado el caso chiíta, designado ya como *Orafan y otros contra Rashid y otros*, al tribunal del distrito para su juicio. Los jueces de la apelación -- Roger Miner, José Cabranes, y Paul Crotty -- sostenían el 28

de septiembre de 2007 que los temas de libertad religiosa y la obligación del sistema de prisiones de actuar con justicia no están resueltos, y deben ser tratados judicialmente en su totalidad.

La rehabilitación de la denuncia de los presos chiítas contra los religiosos wahabíes de Nueva York no es solamente encomiable, sino que tiene gran importancia para la seguridad de nuestra nación. Mientras que algunos observadores podrían intentar convertir la controversia de Nueva York en paralelo del conflicto sunita-chiíta de Irak, eso es solamente un detalle dramático, no la esencia del caso. El verdadero problema es el poder de los religiosos musulmanes y la discriminación contra los no wahabíes, que ejercen con impunidad. Desafortunadamente, el estado de Nueva York ha establecido el wahabismo como "*el islam oficial*" de los presos. La resolución positiva de la materia significaría más que garantizar los derechos de los musulmanes chiítas que están cumpliendo sentencias -- significaría que es necesario que los religiosos radicales sean expulsados de las cárceles norteamericanas.

La expulsión de los demagogos islamistas de cargos sensibles en instituciones norteamericanas no se puede retrasar más. Sería de esperar que la presentación de alegaciones de los demandantes chiítas en su desafío a los religiosos islamistas de la cárcel de Nueva York ayude a poner fin a una injusticia flagrante y peligrosa.

Stephen Schwartz es Director Ejecutivo del Centro del Pluralismo Islámico de Washington y periodista autor (entre otros libros acerca del islam y sus subdivisiones y diferencias) del bestseller “Las dos caras del islam: fundamentalismo saudí y su papel en el terrorismo (Doubleday). Tras ser editor de opinión y columnista del San Francisco Chronicle durante 2 años y secretario del sindicato de periodistas de San Francisco, sus artículos han aparecido en The New York Times, The Wall Street Journal, el New York Post, el Los Angeles Times, el Toronto Globe and Mail y muchos otros. Como periodista destacó especialmente en la cobertura de la guerra de Kosovo, y desde entonces se ha convertido en uno de los principales especialistas en la región de los Balcanes y su relación con el islam.